



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0078-14-EP

Juez Ponente: Abg. Alfredo Ruiz Guzmán, Mg.

CORTE CONSTITUCIONAL.- Quito D.M, 29 de octubre de 2015.- Las 09h30.- **Vistos:** Teniendo como antecedente el memorando No. 213-CCE-SG-SUS-2014, suscrito por el Dr. Jaime Pozo Chamorro, Secretario General de la Corte Constitucional, mediante el cual se me hace conocer del sorteo de las causas, realizado por el pleno del organismo en sesión ordinaria del día 29 de abril de 2014, mismo que se agrega al expediente, con el que remite, entre otros expedientes, el signado con el número 0078-14-EP, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en mi calidad de Juez Sustanciador, **AVOCO** conocimiento de la Acción Extraordinaria de Protección planteada por el señor César Alejandro Latta Rojas, por sus propios derechos, en contra de la sentencia de 29 de octubre de 2013, a las 10h55, por la Sala de Laboral de la Corte Nacional de Justicia, dentro de la causa No 1257-2012. Continuando con la sustanciación de la presente acción extraordinaria de protección, se dispone lo siguiente: **1.-** Notifíquese con el contenido de este auto y demanda a la Sala de Laboral de la Corte Nacional de Justicia en calidad de legitimado pasivo, para que en el término de cinco días remita un informe motivado respecto de la misma. **2.-** Notifíquese con el contenido de este auto al señor César Alejandro Latta Rojas, en calidad de legitimado activo. **3.-** Notifíquese con el contenido de este auto y demanda al representante legal de la Compañía Industrias GUAPAN S.A, en calidad de tercero con interés en el proceso, para que en igual término, se pronuncie sobre la violación de los derechos constitucionales planteados en la demanda. **4.-** Cuéntese con la Procuraduría General del Estado. **5.-** Designo para la presente causa como actuario, al señor Ab. Freddy Villagrán Hurtado. **6.-** Tómese en cuenta la casilla señalada por el accionante para futuras notificaciones.-

NOTIFÍQUESE.-

Ab. Alfredo Ruiz Guzmán, Mg.
JUEZ CONSTITUCIONAL

Lo certifico.- Quito D.M, 29 de octubre de 2015.- Las 08h30.

Ab. Freddy Villagrán Hurtado
ACTUARIO

